

Haga clic aquí para el español

Plan for Reopening Schools 2021-22



Savanna School District



Updated: July 2021

Board Approved August 5, 2021

This document is subject to change in accordance with state guidelines.

Table of Contents

<u>Superintendent's Message</u>	3
<u>Health and Safety Protocol</u>	4
<u>Other Safety Considerations</u>	5
<u>Face Coverings and Personal Protective Equipment</u>	6
<u>Health Screenings and Testing</u>	7
<u>Quarantine Requirements</u>	8
<u>School Facilities</u>	9
<u>Classroom Heating, Ventilation, and Air Conditioning (HVAC) Units</u>	10
<u>Food Services</u>	11
<u>Transportation</u>	12
<u>Student Arrival and Dismissal</u>	12
<u>In-Class Learning Program for 2021-22</u>	13
<u>Student and Staff Safety When on Campus</u>	14
<u>Independent Study Program Option for 2021-22</u>	15
<u>Updated COVID-19 Prevention Program (dated July 25, 2021)</u>	16



Superintendent's Message

We're very excited that our schools will return to a regular schedule of in-person learning when school resumes on August 9, 2021. Rest assured that we will take every precaution to keep your children safe at school following health guidelines in place when we reopen.

The state recently released the [Updated California Department of Public Health guidance for K-12 schools](#). As a reminder, COVID-19 health requirements are set by state and county health officials, and school districts are required to follow the guidance in order to operate in-person instruction. This new guidance updates previous versions in a few important ways and makes it possible for all students to return to a full in-person school schedule. These updates include the following:

- Face masks are a mandatory requirement for students while indoors at school.
- All adults in a school setting are required to wear a face mask when sharing indoor spaces with students.
- If a person is exempt from wearing a face mask due to a medical condition or if a face mask cannot be used for instructional or developmental reasons, the person must wear a non-restrictive alternative such as a face shield with a drape on the bottom edge.
- Face masks are not required (optional) while outdoors at school, including before and after school, during recess, during outdoor PE classes, and at lunchtime.
- Face masks will be required while students are riding the school bus to and from school.
- Physical distancing is not required as long as other mitigation measures, such as the universal wearing of face masks, are fully implemented.

Masking indoors also greatly reduces quarantine restrictions for anyone who may be exposed to COVID-19 as long as they remain asymptomatic, reducing interruptions to in-person instruction.

The CDPH will continue to assess COVID-19 conditions and determine no later than November 1, 2021, whether to update the indoor mask requirement.

One of the most important tools we have to help keep each other safe is getting vaccinated. People are considered fully vaccinated two weeks after their second dose in a two-dose series, such as the Pfizer or Moderna vaccines, or two weeks after a single-dose vaccine, such as the Johnson & Johnson vaccine. Vaccines are readily available and details on your nearest vaccine location can be found at [COVID-19 Vaccine Distribution Channels](#). For additional information please visit the [Orange County Healthcare Agency Vaccine Resources Webpage](#).

Ensuring the health and safety of our students, staff, and school community has always been a top priority in the Savanna School District. Throughout the 2021-22 school year, we will continue to make every effort to maintain a safe and healthy environment for our students and staff while adhering to all state health and safety requirements. We appreciate your understanding that school districts are required to follow state mandates and are not permitted to implement less restrictive measures. We also understand that families have different viewpoints when it comes to mask mandates in schools. Those who have strong feelings on this subject should share their views with state officials.

We are deeply indebted to our school community for its ongoing support during the COVID-19 pandemic and will continue to provide updates on our website as further information is received from the state.

Dr. Sue Johnson
Superintendent of Savanna School District



Health and Safety Protocols

The safety of staff and students is Savanna School District's first priority. Schools have been thoroughly cleaned, sanitized and disinfected, and Savanna will continue to adhere to all necessary safety precautions. In addition to the deep cleaning of the school sites before staff and students return, the steps outlined below will be implemented on a routine basis to sanitize and disinfect:

- *Disinfecting classrooms will be completed nightly using the electostatic magnetic fogger.*
- *Regular cleaning schedules will be followed as in 2019-2020.*
- Signs will be posted in workplaces and common areas, emphasizing basic infection- prevention measures, including hand-washing signs in restrooms.
- Sanitizing stations will be located throughout each school including at the school entrance, in the lunch area, on playgrounds, and in each classroom.
- Soap and water at the sink are part of our standard in each classroom; these will be kept supplied.
- Staff and students will be expected to wash/sanitize their hands regularly.
- An informational video on the proper way to wash hands can be found on the district's website [here](#).
- Schools and workplaces will maintain adequate supplies to support healthy hygiene behaviors. Cleaning and disinfectant products align with the Environmental Protection Agency-approved list. Custodians will follow product instructions and Cal/OSHA requirements, including proper ventilation during cleaning and disinfecting.
- The District shall ensure that all HVAC systems will operate consistent with CDPH guidelines. As per Cal/OSHA guidelines, the highest level of filtration efficiency compatible with the existing ventilation system shall be utilized.
- Injury, Illness, and Prevention Plans for each district site are available on the district's website [here](#).



Other Safety Considerations

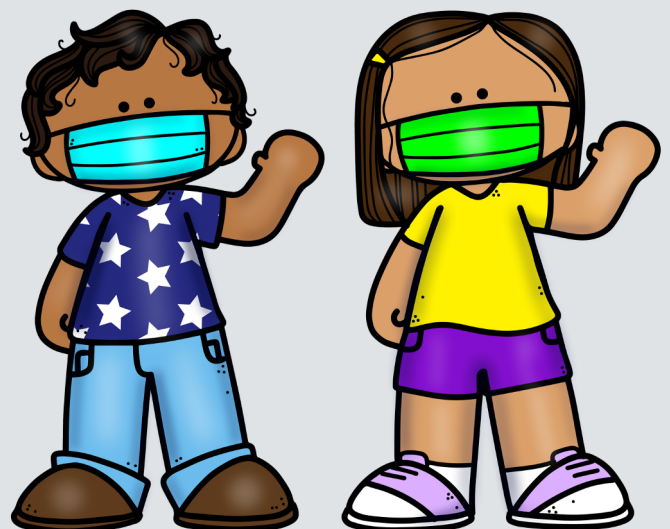
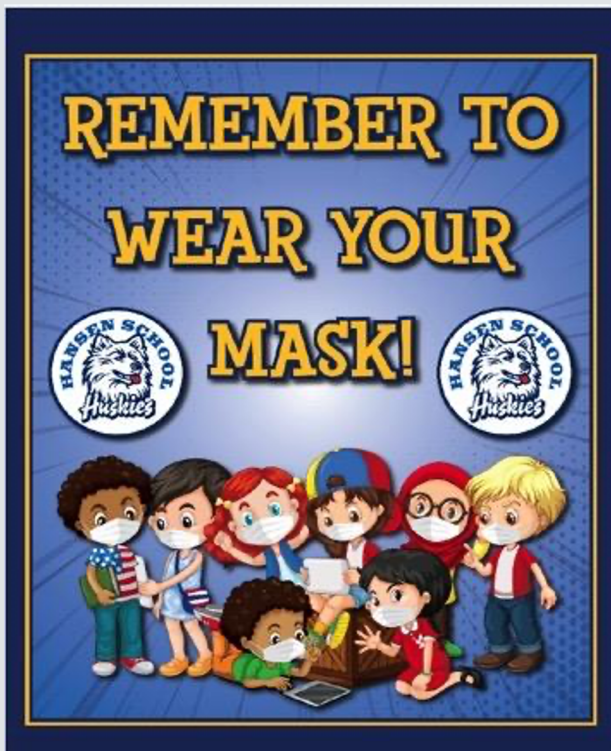
- Staff members will complete mandated COVID-19 online trainings.
- Schools will follow guidelines developed by the California Department of Public Health for cleaning and disinfecting school campuses.
- Drinking fountains are available throughout the school including in classrooms.
- Water will be available for students to use for handwashing as well as filling any water bottles they bring from home. In addition, each site has a water bottle filling station near the lunch area.
- Electrostatic magnetic foggers will be used in order to reduce the spread of viruses.
- Plexiglass barriers will be available in classrooms and in Technology Learning Centers. Teachers may choose to utilize the plexiglass barriers between student desks in classrooms.
- Signage will promote healthy hygiene practices and reminders to stay home when ill. Students will be encouraged to bring refillable water bottles.
- A full listing of all chemicals utilized on school campuses, along with Safety Data Sheets, is available on the district's website [here](#).



Face Coverings & Personal Protective Equipment (PPE)

In accordance with the California Department of Public Health's (CDPH) Guidance for Face Coverings:

- Face masks are a mandatory requirement for students while indoors at school.
- All adults in a school setting are required to wear a face mask when sharing indoor spaces with students.
- If a person is exempt from wearing a face mask due to a medical condition or if a face mask cannot be used for instructional or developmental reasons, the person must wear a non-restrictive alternative such as a face shield with a drape on the bottom edge.
- Face masks are not required (optional) while outdoors at school, including before and after school, during recess, during outdoor PE classes, and at lunchtime.
- Face masks will be required while students are riding the school bus to and from school.
- Students and staff should be frequently reminded not to touch the face mask and to wash their hands frequently.
- An informational video on the use of face masks is available on the district website [here](#).
- The video provides information for all staff and families on proper use, removal, and washing of cloth face masks.
- Students who inadvertently fail to bring a face mask to school will be provided a face covering.



Health Screenings & Testing

- Parents will be asked to continue screening children at home until further notice to help ensure that individuals with COVID-19 symptoms do not come onto campus.
- Parents will be expected to keep children home from school when they have a fever of 100.4 degrees.
- Parents shouldn't send their child to school if they've been exposed to anyone with a contagious disease within the past 14 days.
- Children shouldn't be given fever reducing medication prior to coming to school; they should stay home if they have a fever.

Parents should screen children prior to sending them to school as follows:

- Cough
 - Shortness of breath or difficulty breathing
 - Chills
 - Unusual fatigue
 - Muscle or body aches
 - Congestion or runny nose (not due to seasonal allergies)
 - Sore throat
 - Headache
 - New loss of taste or smell
 - Nausea
 - Vomiting
 - Diarrhea
- An informational video on Staying Home When You're Sick can be found on the district's website [here](#).
 - Take-home COVID-19 testing kits (PCR test) will be provided to all students and staff free of charge when concerns about exposure arise.



Quarantine Requirements

- Staff members who test positive will be referred to the District Nurse. The District Nurse and personnel office will work with the Orange County Health Care Agency for contact tracing and notification of those with potential exposure.
- Per AB 86 (2021) and California Code Title 17, section 2500, schools are required to report COVID-19 cases to the local public health department.
- The local health department will assist with contact tracing and investigation.
- When both parties were wearing a mask in the indoor classroom setting, unvaccinated students who are close contacts (more than 15 minutes over a 24-hour period within 0-6 feet indoors) may undergo a modified 10-day quarantine as follows. They may continue to attend school for in-person instruction if they:
 - i. Are asymptomatic;
 - ii. Continue to appropriately mask, as required;
 - iii. Undergo at least twice weekly testing during the 10-day quarantine; and
- Quarantine recommendations for: unvaccinated close contacts who were not wearing masks or for whom the infected individual was not wearing a mask during the indoor exposure.
 - a. For these contacts, those who remain asymptomatic, meaning they have NOT had any symptoms, may discontinue self-quarantine under the following conditions:
 - i. Quarantine can end after Day 10 from the date of last exposure without testing;
OR
 - ii. Quarantine can end after Day 7 if a diagnostic specimen is collected after Day 5 from the date of last exposure and tests negative.
 - b. To discontinue quarantine before 14 days following last known exposure, asymptomatic close contacts must:
 - i. Continue daily self-monitoring for symptoms through Day 14 from last known exposure;
AND
 - ii. Follow all recommended non-pharmaceutical interventions (e.g., wearing a mask when around others, hand washing, avoiding crowds) through Day 14 from last known exposure.
 - iii. If any symptoms develop during this 14-day period, the exposed person must immediately isolate, get tested and contact their healthcare provider with any questions regarding their care.



School Facilities

Thanks to the support of our school community and funding from School Bond Measures, the District has worked systematically to ensure that each school campus is as safe as possible. In an effort to continue to ensure the safety of all of our campuses, we have implemented a number of measures at all of our sites. Below are a few of the security measures in place:

Perimeter Fencing–Perimeter fencing with a 1” mesh has been installed throughout each campus.

Single Point of Entry–Access to each campus is limited to one access point; the entry gate is monitored each morning by an adult to ensure visitors are directed to check in through the office.

Security Cameras - Security cameras have been installed throughout each campus; these cameras have proven to be extremely useful in helping deter crime.

Visitor Check in System–This system enhances school security by reading visitor drivers’ licenses, comparing the information to a national database, alerting campus administrators if a match is found; if no match was found, a visitor badge is printed that includes a photo. All visitors on a school site are to have a visitor badge.

Staff ID Badges–Staff members have been asked to wear their Savanna School District ID badge while on school campuses.

Paging Systems–Each site is equipped with a paging system that can be accessed from any site phone to make announcements or place the site into a ‘secure campus’ mode.

Paging Gates– We have installed paging phones at specific locations on each campus to allow access for parents with children enrolled in our after-school programs.

Student Transportation Services–Each bus is equipped with visual and audible cameras to assist drivers with student management as well as providing an additional layer of security for students and drivers. Students scan bus passes that provides real-time information on when and where students enter and exit the bus. We have tablets on each bus that allow the driver to verify students are exiting at the correct location.

Classroom Door Locks–Each classroom has exterior doors that can be locked from the inside, alleviating the need to open the door to lock it.

Enhanced Fire Alarm Systems–During the modernization projects at sites, the fire alarm systems were enhanced, updated and are fully automated and monitored.

Increased Security Lighting–After hours, each campus is lit with security lighting to ensure the continued safety and security of those working and to deter crime.

Monitored Security Systems–Each site has a monitored security system.

Partnership with Local Police Departments – Safety at each school has been enhanced through established relationships with our local police departments.

Because student and staff safety are paramount, we are continually assessing the safety and security needs of our campuses. We appreciate your continued diligence in alerting us or local law enforcement when you see something that doesn’t look right. If you have any questions about the safety and security of our campuses, please speak with your school principal. Together, we will be able to continue to ensure our schools are safe and secure learning environments.



Classroom Heating, Ventilation & Air Conditioning (HVAC) Units

Savanna School District is very fortunate to have a community that supported local bond measures that allowed for the installation of modern air conditioning and heating systems on each of the Savanna School District campuses. The modern systems allow for efficient means of supplying thermal comfort for our students. The units automatically optimize available fresh air and filter interior air while the units are in operation.

In order to ensure the health and safety of students and staff while on school campuses, the following guidelines will be followed:

- The District shall ensure that all HVAC systems will operate consistent with CDPH guidelines. As per Cal/OSHA guidelines, the highest level of filtration efficiency compatible with the existing ventilation system shall be utilized.
- Filters will be changed quarterly or more often as needed.
- HVAC units will be inspected while the filters are being replaced to ensure they are in good repair.
- Units will be monitored continually using an online platform to ensure that units are functioning properly.
- HVAC units installed in Savanna are considered 'smart' units and will automatically provide the proper air exchange based on interior and exterior conditions.
- Air will be exchanged at the following rates based on conditions:
 - Low speed (500 cubic feet per minute) = 3.9 Air Changes per Hour
 - Medium speed (1000 cubic feet per minute) = 7.8 Air Changes per Hour
 - High speed (1500 cubic feet per minute) = 11.7 Air Changes per Hour
- This allows for continual air scrubbing/cleaning while the units are in operation.
- Fresh air will be introduced through the economizers as programmed by the equipment manufacturer. (15-20% at a minimum to as great as 35-50% as ambient temperature allows)



Food Services



We believe healthy eating and good nutrition go hand-in-hand. School meals offer proteins and grains, fruits and vegetables, and milk, which meet or exceed the requirements of the Healthy, Hungry-Free Kids Act. Savanna School District will provide meals with student's favorite breakfast and lunch entrées and a variety of fresh fruits and vegetables which meet all of the daily meal requirements.

School breakfast and lunch meals will be provided to all students free of charge during the 2021-22 school year.

Throughout the school year, our food services department will provide individually-packaged items for students to choose from. Breakfast meals will consist of 1 serving of grain, $\frac{1}{2}$ cup of fruit, and 8 oz of 1% lowfat milk or nonfat chocolate milk daily. A daily breakfast menu contains 400-500 calories per day and less than 10% of the total calories may contain saturated fat. Half of the grains offered must be whole grain-rich, sodium levels must be equal to or less than 540mg per day with zero trans fats.

Our meals consist of 2 servings of grain & 2 servings of protein, $\frac{1}{2}$ cup of fresh fruit and $\frac{1}{2}$ cup of vegetable, and 8 oz of 1% lowfat milk or nonfat chocolate milk daily. A daily lunch menu contains 600-650 calories per day and less than 10% of the total calories may contain saturated fat. Half of the grains offered must be whole grain-rich, sodium levels must be equal to or less than 1,230 mg per day with zero trans fats.



Transportation

- Face masks/Personal Protective Equipment (PPE) will be worn by all drivers and District staff when on a school bus.
- The windows on the bus will be kept open if weather permits.
- All students will wear masks at all times while waiting at their assigned bus stop unless a student has an IEP or a health plan directing otherwise.
- Students will be seated by the bus driver and should follow all bus rules.
- Buses will be sanitized with electrostatic magnetic foggers at the end of each day in order to reduce the spread of viruses.



Student Arrival and Dismissal

- Each school will establish student arrival and dismissal procedures
- Students will not need to wear masks during arrival and dismissal; however, once they enter the classroom, masks will be required.



In-Class Learning Program for 2021-22

- Students will return to in-class learning Monday through Friday on a full day schedule. Homework assignments will be provided in accordance with Board Policy outside of class time.
- Parents will be expected to keep children home from school when they have a fever, cough, or are feeling ill.
- Thanks to the receipt of Elementary and Secondary School Relief Fund (ESSER) monies, class sizes will be reduced during the 2021-22 school year in order to provide teachers with the opportunity to address any potential learning loss experienced by students during school closures as well as to address the social, mental, and emotional needs of students returning to campus.
- Students will be expected to wear a face mask while inside a classroom.
- Teachers will teach and reinforce proper use and potential benefit of cloth face masks.
- Students with medical exemptions from wearing a mask will be required to provide a doctor's note.
- Sanitizing stations will be located throughout each school including at the school entrance, in the lunch area, on playgrounds, and in each classroom. Soap and water at the sink are part of our standard in each classroom; these will be kept supplied. Drinking fountains will be available in classrooms and on campus. Water will be available for students to use for handwashing as well as filling any water bottles they bring from home. In addition, each site has a water bottle filling station near the lunch area.
- Plexiglass barriers will be available for use in classrooms.
- All guidelines outlined by the California Department of Public Health related to cleaning and sanitizing school facilities will be followed.
- All students and staff will be required to wear a mask while on a school bus as per the June 17, 2021 California Department of Public Health Guidelines.
- Mandates by the Orange County Health Care Agency, California Department of Public Health, and the Centers for Disease Control will be followed.
- We will closely monitor changes in guidelines and keep parents informed of any changes.



Student & Staff Safety When on Campus

To ensure the health and safety of students and staff, a number of additional safety provisions have been put in place as students return to school. These include:

- Face Masks: Students and staff will wear facial coverings over the nose and mouth while inside or while riding on a school bus.
- Physical Barriers: Clear plexiglass partitions will be available in classrooms and between computer work stations in our Technology Learning Centers.
- School Supplies: Students are welcome to bring personal backpacks and supplies from home; however, supplies will be provided by the school as well.
- Electronic Devices: Students should not bring electronic devices to school. While out of class online work may be required, it is expected to be completed off campus.
- Regular Hand Cleaning: Students will be encouraged to participate in hand washing and/or hand sanitizing regularly throughout the school day.
- Drinking Water: Students are encouraged to bring a water bottle from home that can be refilled in the classroom or at the water bottle filling station on campus. Parents should label the water bottle with the student's name and grade.
- Recess Time: Students will be able to use playgrounds during regularly scheduled recess times. Face masks will not be required outside; however, students may choose to wear them.
- Cleaning and sanitizing: Classrooms and restrooms will be cleaned and sanitized daily using the electrostatic magnetic fogger.
- School Meals: School meals will be provided to all students free of charge. Face masks will not be required outside; however, students may choose to wear them when not eating or drinking during breakfast and lunch.
- Monitoring of COVID-19 case rates: We will continue to monitor COVID-19 rates on our community and will take every precaution to keep students and staff safe.
- Vaccines: One of the most important tools we have to help keep each other safe is getting vaccinated. People are considered fully vaccinated two weeks after their second dose in a two-dose series, such as the Pfizer or Moderna vaccines, or two weeks after a single-dose vaccine, such as the Johnson & Johnson vaccine. It is anticipated that vaccines will be available for children 6-12 years old by this fall.
- All mandates of the California Department of Public Health will be followed.



Independent Study Option for the 2021-22 School Year

The Savanna School District and Orange County Department of Education will partner to provide an Independent Study option for parents who are interested in an alternative education program for the 2021 - 2022 school year. Please note that this is an option for the 2021-22 school year only.

The Community Home Education Program (CHEP) is an Orange County Department of Education, Independent Study/Home School option for families of TK-6th grade students. Parents are assigned to a credentialed teacher that provides support and academic expectations and guidance.

CHEP supports parents who wish to take a prominent role in the daily academic delivery for their children. Families receive both teacher editions and student editions of all state adopted grade level curriculum from CHEP; note that the materials may be different from Savanna's adopted curriculum.

Minimum monthly parent, student, teacher conferences are required. Grade level support courses, electives and lessons will be provided as follows: TK-3rd grade synchronous daily lessons; 4th-6th grades daily check in and a weekly synchronous lessons. All required state assessments and school assigned assessments are a required part of the program. Social and academic support staff are available.

Note: "Synchronous instruction" means classroom-style instruction or designated small group or one-on-one instruction delivered in person, or in the form of internet or telephonic communications, and involving live two-way communication between the teacher and pupil. Synchronous instruction shall be provided by the teacher of record.

If you do not follow the Independent Study Agreement, you will be reassigned to the Savanna School District. If a place within your school of residence is not available at your child's grade level, he/she will be assigned to a classroom within the district.

In order to enroll in the Independent Study program the following steps will need to be completed:

1. Complete this Jot Form. <https://form.jotform.com/211946000875151>
2. A district administrator will contact you for a meeting to discuss program details.
3. You will be given information for registration through the Orange County Department of Education Independent Study Program.

COVID-19 Prevention Program Cal/OSHA

This COVID-19 Prevention Program (CPP) is considered an addendum to the District's Injunct & Illness Prevention Program, copies of which are available on the District's website at

<https://www.savsd.k12.ca.us/info/school-district/maintenance-operation-and-transportation>

This update is based on the June 17, 2021 Cal/OSHA COVID-19 Prevention Emergency Temporary Standards which reflect the state's latest COVID-19 public health guidance as well as the July 12, 2021 COVID-19 Public Health Guidance for K-12 Schools in California, 2021-22 School Year. The foundational principle of this guidance is that all students must have access to safe and full in-person instruction and to as much instructional time as possible.

This COVID-19 Prevention Program is designed to control exposures to the SARS-CoV-2 virus that may occur in our workplace. The protocols outlined in this CPP are intended to supplement existing District policies and procedures, applicable agreements, and relevant requirements imposed by state and local health agencies. It is applicable during the current COVID-19 public health emergency.

I. Authority and Responsibility

A. The Superintendent or designee has overall authority and responsibility for implementing the provisions of this CPP. In addition, all supervisors are responsible for implementing and maintaining the CPP in their assigned work areas and responding to questions by employees about the CPP.

B. All employees are responsible for using safe work practices, following all directives, policies and procedures, applicable collective bargaining agreements and memoranda of understanding with exclusive bargaining representatives, and assisting in maintaining a safe work environment.

C. The District shall conduct periodic inspections as needed to identify unhealthy conditions, work practices, and work procedures related to COVID-19 and to ensure compliance with employers' COVID-19 policies and procedures.

II. Identification and Evaluation of COVID-19 Hazards

Workplace Hazards

The following will be implemented in the workplace as needed to address potential COVID-19 hazards in accordance with applicable agreements:

1. Assessment of workplace-specific exposure to persons at, or who may enter, the District sites.
2. Evaluation of existing COVID-19 prevention controls and the need for different or additional controls.
3. Implementation of periodic inspections as needed to identify unhealthy conditions, work practices, and work procedures related to COVID-19 and to ensure compliance with current COVID-19 orders and directives from the California Department of Health, Cal/OSHA, and local health departments.

Employees and their authorized representatives are encouraged to bring to the District's attention any potential health or safety hazard that may exist in the work area and assist in the evaluation of such hazards as appropriate. The attached Employee Safety Recommendation form (or equivalent) can be used for this purpose. These forms are available in the District Office and at each school site. Supervisors will follow up all suggestions and investigate the concerns brought up through these communication methods.

COVID-19 Prevention Program Cal/OSHA (continued)

Feedback to the employees is critical, and must be provided for effective two-way communication. The District will pursue readily understandable health and safety communications for all affected employees.

B. Employee Self-Screening

1. All students, employees, and visitors should perform daily health checks to ensure no COVID-19 symptoms exist prior to entering school. Staff and students with any symptom consistent with COVID-19 or who have had close contact with a person with COVID-19 should be sent home or sent to an isolation area on site pending travel home.

III. Control of COVID-19 Hazards

The District will implement reasonable guidelines to mitigate employee exposure to the coronavirus in the workplace as follows:

A. Mask Mandate (Face Coverings)

Masks are optional outdoors for all students and staff in school settings. This includes ingress, egress, recess, lunch, P.E., and other outdoor activities.

All students are required to wear masks indoors unless exempt. Adults in school settings, regardless of vaccination status, are required to wear masks when sharing indoor spaces with students.

Outside the presence of students, unvaccinated adults must still wear masks indoors per the revised Cal/OSHA Emergency Temporary Standards, unless alone in a classroom or office.

Only fully vaccinated adults who are not in the presence of students may avoid wearing a mask indoors, subject to completion of an affidavit attesting to being fully vaccinated.

For employees, rules applicable to fully vaccinated adults – including those allowing vaccinated adults to avoid wearing a mask when indoors while outside the presence of students – will apply only when the “employer has documented that the person received, at least 14 days prior, ... COVID-19 vaccine.” (California Code of Regulations, Title 8, Section 3205(b)(9).) Employees may self-attest to their vaccination status.

For non-employees who wish to avoid wearing a mask when indoors while not in the presence of students, the CDPH guidance allows the District to implement vaccine verification.

Persons exempted from wearing a mask due to a medical condition must wear a non-restrictive alternative, such as a face shield with a drape on the bottom edge, provided the condition permits it. In limited situations where a face covering cannot be used for pedagogical or developmental reasons (e.g., communicating or assisting young children with special needs), a face shield with a drape can be used instead of a face covering while in the classroom, as long as the wearer maintains physical distance from others.

For employees who are not fully vaccinated, face coverings shall be worn when indoors or in District vehicles

B. Engineering Controls

Ventilation should be optimized as per CDPH Guidelines.

Public health officials indicate that proper ventilation is necessary to minimize the transmission and infection from COVID-19 especially for individuals in a closed space for extended periods of time by reducing the airborne concentration of the virus and thus the risk of transmission and infection of COVID-19 through the air.

COVID-19 Prevention Program Cal/OSHA (continued)

The District shall ensure that all HVAC systems will operate consistent with CDPH guidelines. As per Cal/OSHA guidelines, the highest level of filtration efficiency compatible with the existing ventilation system shall be utilized. The District shall ensure air filters are changed quarterly.

C. Cleaning and Disinfecting

1. The District shall ensure that all classrooms, restrooms, and workspaces are cleaned and disinfected regularly. Disinfecting includes providing disinfecting products that are EPA approved for use against the virus that causes COVID-19 and follows the manufacturer's instructions for all cleaning and disinfection products (for example, safety requirements, PPE, concentration, and contact time). If a facility has had a sick person with COVID-19 within the last 24 hours, clean AND disinfect the spaces occupied by that person during that time.

D. Hand Sanitizing

Teach and reinforce washing hands, avoiding contact with one's eyes, nose, and mouth, and covering coughs and sneezes among students and staff.

Promote hand washing throughout the day, especially before and after eating, after using the toilet, and after handling garbage, or removing gloves.

Ensure adequate supplies to support healthy hygiene behaviors, including soap, tissues, no-touch trash cans, face coverings, and hand sanitizer

IV. Investigating and Responding to COVID-19 Cases

A. Investigation Procedures

1. The District will implement effective procedures to investigate COVID-19 cases in the workplace, including seeking information from employees regarding COVID-19 cases and close contacts, COVID-19 test results, and onset of COVID-19 symptoms, and identifying and recording COVID-19 cases.

2. Where there has been a COVID-19 case at a District worksite, and in the event there is a COVID-19 outbreak and/or a major outbreak, the District will take the following actions:

(a) Determine the day and time the COVID-19 case was last present and, to the extent possible, the date of the positive COVID-19 test(s) and/or diagnosis, and the date the COVID-19 case first had one or more COVID-19 symptoms, if any were experienced.

(b) Determine who may have had a close contact.

(c) Give notice of the potential COVID-19 exposure, within one business day, in a way that does not reveal any personal identifying information of the COVID-19 case, to all employees who may have had COVID-19 exposure and their authorized representatives, and independent contractors and other employers present at the workplace during the high-risk exposure period.

(d) Make COVID-19 testing available at no cost, during paid time to all employees who had a close contact in the workplace and provide them with the information on benefits with the following exceptions:

1. Employees who were fully vaccinated before the close contact and do not have COVID-19 symptoms.

2. COVID-19 cases who returned to work and have remained free of COVID-19 symptoms, for 90 days after the initial onset of COVID-19 symptoms or, for COVID-19 cases who never developed symptoms, for 90 days after the first positive test.

COVID-19 Prevention Program Cal/OSHA (continued)

(e) Investigate whether workplace conditions could have contributed to the risk of COVID-19 exposure and what could be done to reduce exposure to COVID-19 hazards.

B. Case reporting, contact tracing, investigation and quarantine

Per AB 86 (2021) and California Code Title 17, section 2500, schools are required to report COVID-19 cases to the local public health department.

The local health department will assist with contact tracing and investigation.

When both parties were wearing a mask in the indoor classroom setting, unvaccinated students who are close contacts (more than 15 minutes over a 24-hour period within 0-6 feet indoors) may undergo a modified 10-day quarantine as follows. They may continue to attend school for in-person instruction if they:

- i. Are asymptomatic;
- ii. Continue to appropriately mask, as required;
- iii. Undergo at least twice weekly testing during the 10-day quarantine; and

Quarantine recommendations for: unvaccinated **close contacts** who were not wearing masks or for whom the infected individual was not wearing a mask during the indoor exposure.

For these contacts, those who remain asymptomatic, meaning they have NOT had any symptoms, may discontinue self-quarantine under the following conditions:

- a. Quarantine can end after Day 10 from the date of last exposure without testing; OR Quarantine can end after Day 7 if a diagnostic specimen is collected after Day 5 from the date of last exposure and tests negative.
- b. To discontinue quarantine before 14 days following last known exposure, asymptomatic close contacts must:
 - i. Continue daily self-monitoring for symptoms through Day 14 from last known exposure; AND
 - ii. Follow all recommended non-pharmaceutical interventions (e.g., wearing a mask when around others, hand washing, avoiding crowds) through Day 14 from last known exposure.

If any symptoms develop during this 14-day period, the exposed person must immediately isolate, get tested and contact their healthcare provider with any questions regarding their care.

C. Confidentiality of Investigation

1. All personal identifying information of COVID-19 cases or symptoms will be kept confidential. All COVID-19 testing or related medical services provided by the District will be provided in a manner that ensures the confidentiality of employees, with the exception of unredacted information on COVID-19 cases that will be provided immediately upon request to the local health department, CDPH, Cal/OSHA, the National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH), or as otherwise required by law.
2. All employees' medical records will also be kept confidential and not disclosed or reported without the employee's express written consent to any person within or outside the workplace, with the following exceptions: (1) Unredacted medical records provided to the local health department, CDPH, Cal/OSHA, NIOSH, or as otherwise required by law

COVID-19 Prevention Program Cal/OSHA (continued)

immediately upon request; and (2) Records that do not contain individually identifiable medical information or from which individually identifiable medical information has been removed.

V. System for Communicating

A. The District will implement a communication system with employees on matters relating to COVID-19 mitigation and response to ensure employees' safety in the workplace. This will include a clear and concise exchange of information between the District and employees by providing a single point of contact for supervisors.

B. District employees will be encouraged to freely communicate with their supervisors concerning COVID-19 symptoms, possible COVID-19 exposures, possible COVID-19 workplace concerns and hazards, and suggestions for correction of potential hazards without fear of reprisal.

C. District employees will be asked to report to their immediate supervisor concerns regarding COVID-19 mitigation practices or possible COVID-19 exposure in the workplace without fear of reprisal.

D. Supervisors who, after assessing the concern, determine that additional guidance or assistance is required shall contact the Executive Assistant to the Superintendent who will triage the report and notify essential personnel for an appropriate response.

E. Employees with a disability, medical or other condition that places them at increased risk of severe COVID-19 illness and an accommodation is needed, will be encouraged to report it to their supervisor without fear of reprisal. The District will engage in the interactive process by evaluating the request and determining, with input from the employee and their health care provider, whether the employee can be accommodated and what reasonable accommodations will be offered.

VI. Training and Instruction

A. The District will offer training and instruction that includes:

1. Providing information on policies and procedures on COVID-19 hazards impacting employees.
2. Providing information concerning the contagious nature of COVID-19 including:
 - (a) COVID-19 is an infectious disease that can be spread through the air.
 - (b) COVID-19 may be transmitted when a person touches a contaminated object and then touches their eyes, nose, or mouth.
 - (c) An infectious person may have no symptoms.
3. Employees will have access to any benefits available under legally mandated sick and vaccination leave, and, if applicable, workers' compensation law.
4. Employees who are not fully vaccinated may request a respirator for voluntary use; employees requesting use of a respirator will be provided with training on its use.
5. Implement any other control measures as required by Cal/OSHA.

COVID-19 Prevention Program Cal/OSHA (continued)

VII. Food service recommendations

1. Arrange for eating outdoors as much as feasible.
2. Clean frequently touched surfaces. Surfaces that come in contact with food should be washed, rinsed, and sanitized before and after meals.
3. Given very low risk of transmission from surfaces and shared objects, there is no need to limit food service approaches to single use items and packaged meals.

VIII. Vaccination

COVID-19 vaccination is strongly recommended for all eligible people in California, including teachers, staff, students, and adults sharing homes with these members of our school communities. Vaccination is effective at preventing COVID-19, protecting against both transmission and serious illness or death.

IX. COVID-19 Safety Planning Transparency Recommendations

In order to build trust in the school community and support successful return to school, it is a best practice to provide transparency to the school community regarding the school's safety plans. Savanna School District shall post a safety plan, communicating the safety measures in place for 2021-22, on the District website. It will be reviewed at least every six months for possible revisions.

COVID-19 Prevention Program Cal/OSHA

EMPLOYEE HAZARD IDENTIFICATION AND SAFETY RECOMMENDATION FORM

SAVANNA SCHOOL DISTRICT EMPLOYEE HAZARD IDENTIFICATION AND SAFETY RECOMMENDATION FORM

LOCATION:

DEPT:

SUPERVISOR:

DATE:

IDENTIFICATION OF SAFETY OR HEALTH HAZARD

SUGGESTION FOR ABATEMENT OF THE SAFETY OR HEALTH HAZARD

DO NOT WRITE BELOW THIS LINE

Date complaint was investigated:

Investigated by:

Action taken:

Date Action was reported to the employee:

Comments:

Plan de reapertura de escuelas 2021-2022



Distrito Escolar de Savanna



Actualizado: julio de 2021

Este documento está sujeto a cambios de acuerdo con las pautas estatales.

Índice

<u>Mensaje de la superintendente</u>	3
<u>Protocolos de salud y seguridad</u>	4
<u>Otras consideraciones de seguridad</u>	5
<u>Protectores faciales y equipo de protección personal</u>	6
<u>Exámenes y pruebas de salud</u>	7
<u>Requisitos de cuarentena</u>	8
<u>Instalaciones escolares</u>	9
<u>Unidades de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) de los salones de clase</u>	10
<u>Servicios de comidas</u>	11
<u>Transporte</u>	12
<u>Llegadas y salidas de los alumnos</u>	12
<u>Programa de Aprendizaje en Clase para el año 2021-2022</u>	13
<u>Seguridad de los alumnos y del personal en el plantel</u>	14
<u>Opción del Programa de Estudios Independientes para el año 2021-2022</u>	15
<u>Programa de Prevención de COVID-19 actualizado (del 25 de julio de 2021)</u>	16



Mensaje de la superintendente

Estamos muy emocionados de que nuestras escuelas regresen a un horario regular de aprendizaje presencial cuando se reanuden las clases el 9 de agosto de 2021. Tenga la seguridad de que tomaremos todas las precauciones para mantener a sus hijos(as) seguros(as) en la escuela de acuerdo con las pautas sanitarias vigentes cuando volvamos a abrir.

El estado publicó recientemente la [guía actualizada del Departamento de Salud Pública de California para las escuelas K-12](#). Como recordatorio, los requisitos sanitarios del COVID-19 son establecidos por los funcionarios de salud del estado y del condado, y los distritos escolares están obligados a seguir la orientación para impartir instrucción presencial. Esta nueva guía actualiza las versiones anteriores de algunas formas importantes y hace posible que todos los alumnos regresen a un horario escolar completo en persona. Estas actualizaciones incluyen lo siguiente:

- Las máscaras faciales son un requisito obligatorio para los alumnos mientras están en el interior de la escuela.
- Todos los adultos en un entorno escolar están obligados a llevar una máscara facial cuando compartan espacios interiores con los alumnos.
- Si una persona está exceptuada de usar una máscara facial debido a una afección médica o si no se puede usar una máscara facial por razones de instrucción o desarrollo, la persona debe usar una alternativa no restrictiva, como un protector facial con un paño en el borde inferior.
- No se requieren máscaras faciales (opcional) mientras se está al aire libre en la escuela, incluso antes y después de la escuela, durante el recreo, durante las clases de educación física al aire libre y durante el almuerzo.
- Se requerirán máscaras faciales mientras los alumnos viajen en el autobús escolar hacia y desde la escuela.
- El distanciamiento físico no es necesario siempre que se apliquen en su totalidad otras medidas de mitigación, como el uso universal de máscaras faciales.

El uso de las máscaras faciales en interiores también reduce en gran medida las restricciones de cuarentena para cualquier persona que pueda estar expuesta al COVID-19 mientras permanezca asintomática, lo que reduce las interrupciones de la instrucción presencial.

El Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) continuará evaluando el estado de situación del COVID-19 y determinará, a más tardar el 1 de noviembre de 2021, si actualizará el requisito de uso de máscaras faciales en interiores.

Una de las herramientas más importantes que tenemos para ayudarnos a mantenernos seguros es vacunarnos. Se considera que las personas con vacunación completa dos semanas después de su segunda dosis en un esquema de dos dosis, como las vacunas Pfizer o Moderna, o dos semanas después de una vacuna de dosis única, como la vacuna Johnson & Johnson. Las vacunas son fáciles de conseguir y los detalles sobre su ubicación más cercana se pueden encontrar en los [Canales de distribución de vacunas contra el COVID-19](#). Para obtener más información, visite la página web de los [recursos sobre vacunas de la Agencia de Atención Médica del Condado de Orange](#).

Garantizar la salud y la seguridad de nuestros alumnos, personal y comunidad escolar siempre ha sido una prioridad máxima en el Distrito Escolar de Savanna. A lo largo del año escolar 2021-2022, continuaremos haciendo todo lo posible para mantener un ambiente seguro y saludable para nuestros alumnos y personal, mientras cumplimos con todos los requisitos estatales de salud y seguridad. Agradecemos su comprensión respecto a que los distritos escolares están obligados a respetar las disposiciones estatales y no se les permite aplicar medidas menos restrictivas. También entendemos que las familias tienen diferentes puntos de vista cuando se trata del uso obligatorio de máscaras en las escuelas. Quienes tienen sentimientos firmes sobre este tema deben compartir sus puntos de vista con los funcionarios estatales.

Estamos profundamente en deuda con nuestra comunidad escolar por su apoyo continuo durante la pandemia de COVID-19 y continuaremos ofreciendo información actualizada en nuestro sitio web a medida que recibamos más información del estado.

Dra. Sue Johnson
Superintendente del Distrito Escolar de Savanna



Protocolos de salud y seguridad

La seguridad del personal y de los alumnos es la prioridad máxima del Distrito Escolar de Savanna. Las escuelas se han limpiado, higienizado y desinfectado a fondo y Savanna seguirá cumpliendo con todas las precauciones de seguridad necesarias. Además de la limpieza profunda de los establecimientos escolares antes de que el personal y los alumnos regresen, los pasos que se describen a continuación se implementarán de forma rutinaria para higienizar y desinfectar:

- *La desinfección de los salones de clase se realizará todas las noches con el nebulizador magnético electrostático.*
- *Se respetarán los horarios de limpieza regulares como en 2019-2020.*
- Se colocarán letreros en los lugares de trabajo y las áreas comunes, en los que se enfatizan las medidas básicas de prevención de infecciones, incluidos los letreros sobre lavado de manos en los baños.
- Las estaciones de desinfección estarán ubicadas en cada escuela, incluso en la entrada de la escuela, en el área del almuerzo, en los patios de recreo y en cada salón de clase.
- El agua y el jabón en el fregadero son parte de nuestra norma en cada salón de clase; se mantendrá el suministro de estos.
- Se espera que el personal y los alumnos se laven y desinfecten las manos con regularidad.
- Puede encontrar un video informativo sobre la forma correcta de lavarse las manos en el sitio web del distrito [aquí](#).
- Las escuelas y los lugares de trabajo mantendrán suministros adecuados para apoyar los comportamientos de higiene saludables. Los productos de limpieza y desinfección se ajustan a la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental. Los conserjes seguirán las instrucciones del producto y los requisitos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) de California, incluida la ventilación adecuada durante la limpieza y desinfección.
- El distrito se asegurará de que todos los sistemas de HVAC funcionen de acuerdo con las pautas del CDPH. De acuerdo con las pautas de Cal/OSHA, se utilizará el nivel máximo de eficiencia de filtración compatible con el sistema de ventilación actual.
- Los planes de prevención de lesiones, enfermedades y para cada establecimiento del distrito están a disposición en el sitio web del distrito [aquí](#).



Otras Consideraciones de Seguridad

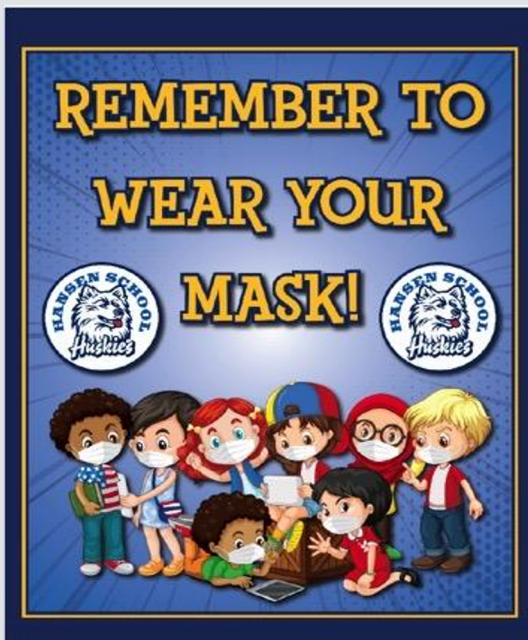
- Los miembros del personal realizarán los entrenamientos en línea obligatorios sobre el COVID-19.
- Las escuelas seguirán las pautas desarrolladas por el Departamento de Salud Pública de California para limpiar y desinfectar los establecimientos escolares.
- Hay bebederos a disposición en toda la escuela, incluso en los salones de clase.
- Habrá agua a disposición para que los alumnos la usen para lavarse las manos y para llenar las botellas de agua que traigan de casa. Además, cada establecimiento tiene una estación de llenado de botellas de agua cerca del área de almuerzo.
- Se utilizarán nebulizadores magnéticos electrostáticos para reducir la propagación del virus.
- Las divisiones de plexiglás estarán a disposición en los salones de clase y en los Centros de Aprendizaje Tecnológico. Los maestros pueden optar por utilizar las divisiones de plexiglás entre los escritorios de los alumnos en los salones de clase.
- La señalización promoverá prácticas de higiene saludables y recordatorios de quedarse en casa cuando se esté enfermo. Se les recomendará a los alumnos que traigan botellas de agua recargables.
- Una lista completa de todos los productos químicos utilizados en los establecimientos escolares, junto con las Hojas de datos de seguridad, está a disposición en el sitio web del distrito [aquí](#).



Protectores faciales y equipo de protección personal (PPE)

De acuerdo con la Guía para cubrimientos faciales del Departamento de Salud Pública de California (CDPH):

- Las máscaras faciales son un requisito obligatorio para los alumnos mientras están en el interior de la escuela.
- Todos los adultos en un entorno escolar están obligados a llevar una máscara facial cuando compartan espacios interiores con los alumnos.
- Si una persona está exceptuada de usar una máscara facial debido a una afección médica o si no se puede usar una máscara facial por razones de instrucción o desarrollo, la persona debe usar una alternativa no restrictiva, como un protector facial con un paño en el borde inferior.
- No se requieren máscaras faciales (opcional) mientras se está al aire libre en la escuela, incluso antes y después de la escuela, durante el recreo, durante las clases de educación física al aire libre y durante el almuerzo.
- Se requerirán máscaras faciales mientras los alumnos viajen en el autobús escolar hacia y desde la escuela.
- Se debe recordar con frecuencia a los alumnos y al personal que no se toquen la máscara facial y que se laven las manos con frecuencia.
- Un video informativo sobre el uso de máscaras faciales está a disposición en el sitio web del distrito [aquí](#).
- El video brinda información para todo el personal y las familias sobre el uso, la remoción y el lavado adecuados de las máscaras faciales de paño.
- A los alumnos que no traigan una máscara facial a la escuela por descuido, se les facilitará un protector facial.



Exámenes y pruebas de salud

- Se les pedirá a los padres/las madres que continúen evaluando a los niños/las niñas en casa hasta nuevo aviso para ayudar a garantizar que las personas con síntomas de COVID-19 no ingresen al plantel.
- Se espera que los padres/las madres mantengan a los niños/las niñas en casa y no vayan a la escuela cuando tengan una fiebre de 100.4 grados.
- Los padres/las madres no deben enviar a sus hijos(as) a la escuela si han estado expuestos(as) a alguien con una enfermedad contagiosa en los últimos 14 días.
- Los niños/las niñas no deben recibir medicamentos para reducir la fiebre antes de venir a la escuela; deben quedarse en casa si tienen fiebre.

Los padres/las madres deben evaluar a los niños/las niñas antes de enviarlos(as) a la escuela de la siguiente manera:

- Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Fatiga inusual
 - Dolores musculares o corporales
 - Congestión o secreción nasal (que no se deba a alergias estacionales)
 - Dolor de garganta
 - Dolor de cabeza
 - Nueva pérdida del gusto o el olfato
 - Náuseas
 - Vómitos
 - Diarrea
- Puede encontrar un video informativo sobre cómo quedarse en casa cuando se está enfermo en el sitio web del distrito [aquí](#).
 - Se facilitarán kits de prueba de COVID-19 para llevar a casa (prueba de PCR) a todos los alumnos y al personal de forma gratuita cuando surjan inquietudes sobre la exposición.



Requisitos de cuarentena

- Los miembros del personal que den positivo en la prueba serán remitidos a la enfermera del distrito. La enfermera del distrito y la oficina de personal trabajarán con la Agencia de Atención Médica del Condado de Orange para rastrear contactos y notificar a las personas con posible exposición.
- Según el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB, por sus siglas en inglés) 86 (2021) y el Título 17 del Código de California, Sección 2500, las escuelas deben informar los casos de COVID-19 al Departamento de Salud Pública local.
- El Departamento de Salud local ayudará con la búsqueda e investigación de contactos.
- Cuando ambas partes lleven una máscara en el ámbito interior de un salón de clase, los alumnos no vacunados que sean contactos estrechos (más de 15 minutos en un período de 24 horas dentro de un espacio de 0 a 6 pies en el interior) pueden someterse a una cuarentena modificada de 10 días como se indica a continuación. Pueden seguir asistiendo a la escuela para recibir instrucción presencial si:
 - i. son asintomáticos;
 - ii. continúan utilizando máscaras de manera adecuada según sea necesario;
 - iii. se someten al menos dos veces por semana a pruebas durante los 10 días de cuarentena.
- Recomendaciones de cuarentena para: los contactos cercanos no vacunados que no usaban máscaras o para quien la persona infectada no llevaba una máscara durante la exposición en interiores.
 - a. Para estos contactos, aquellos que permanecen asintomáticos, lo que significa que NO han tenido ningún síntoma, pueden interrumpir la autocuarentena en las siguientes condiciones:
 - i. La cuarentena puede finalizar después del día 10 a partir de la fecha de la última exposición sin realizar pruebas.
 -
 - ii. La cuarentena puede finalizar después del día 7 si se obtiene una muestra de diagnóstico después del día 5 a partir de la fecha de la última exposición y pruebas negativas.
 - b. Para interrumpir la cuarentena antes de los 14 días posteriores a la última exposición conocida, los contactos estrechos asintomáticos deben:
 - i. continuar con la autosupervisión diaria de los síntomas hasta el día 14 desde la última exposición conocida;
 - Y
 - ii. seguir todas las intervenciones no farmacéuticas recomendadas (p. ej., el uso de una máscara cuando está cerca de otras personas, lavarse las manos, evitar las multitudes) hasta el día 14 desde la última exposición conocida.
 - iii. si se desarrolla algún síntoma durante este período de 14 días, la persona expuesta debe aislarse inmediatamente, hacerse la prueba y comunicarse con su proveedor de atención médica con cualquier preguntas sobre su cuidado.



Instalaciones escolares

Gracias al apoyo de nuestra comunidad escolar y la financiación de las medidas de bonos escolares, el distrito ha trabajado sistemáticamente para garantizar que cada establecimiento escolar sea lo más seguro posible. En un esfuerzo por continuar garantizando la seguridad de todos nuestros planteles, hemos implementado una serie de medidas en todos nuestros planteles. A continuación, se muestran algunas de las medidas de seguridad implementadas:

Cercas perimetrales: se han instalado cercas perimetrales con una malla de 1 "en cada plantel.

Punto de entrada único: el acceso a cada plantel está limitado a un punto de acceso; un adulto supervisa la puerta de entrada todas las mañanas para garantizar que los visitantes se dirijan a la oficina para registrarse.

Cámaras de seguridad: se han instalado cámaras de seguridad a lo largo de cada plantel; estas cámaras han demostrado ser muy útiles para ayudar a disuadir los delitos.

Sistema de registro de visitantes: este sistema mejora la seguridad de la escuela al leer las licencias de conducir de los visitantes, comparar la información con una base de datos nacional y alertar a los administradores del plantel si se encuentra una coincidencia; si no se encontró ninguna coincidencia, se imprimirá una credencial de visitante que incluye una foto. Todos los visitantes en un establecimiento escolar deben tener una credencial de visitante.

Credenciales de identificación del personal: se les ha pedido a los miembros del personal que usen su credencial de identificación del Distrito Escolar de Savanna mientras estén en los establecimientos escolares.

Sistemas de búsqueda: cada establecimiento está equipado con un sistema de búsqueda al que se puede acceder desde cualquier teléfono del establecimiento para hacer anuncios o colocar el establecimiento en un modo de "plantel seguro".

Portones buscapersonas: hemos instalado teléfonos buscapersonas en lugares específicos de cada plantel para permitir el acceso de los padres con niños inscritos en nuestros programas extracurriculares.

Servicios de transporte para alumnos: cada autobús está equipado con cámaras de video y de sonido para ayudar a los conductores a manejar a los alumnos, así como para ofrecer otro nivel de seguridad para los alumnos y los conductores. Los alumnos escanean los pases de autobús que brindan información en tiempo real sobre cuándo y dónde los alumnos entran y salen del autobús. Tenemos tabletas en cada autobús que le permiten al conductor verificar que los alumnos salgan en el lugar correcto.

Cerraduras de las puertas de los salones de clase: cada salón de clase tiene puertas exteriores que se pueden cerrar con llave desde el interior, lo que evita la necesidad de abrir la puerta para cerrarla.

Sistemas mejorados de alarma contra incendios: durante los proyectos de modernización en los establecimientos, los sistemas de alarma contra incendios se mejoraron, actualizaron y están automatizados y monitoreados en su totalidad.

Mayor iluminación de seguridad: fuera del horario laboral, cada plantel se ilumina con iluminación de seguridad para garantizar la seguridad permanente de los que trabajan y para disuadir los delitos.

Sistemas de seguridad supervisados: cada plantel tiene un sistema de seguridad supervisado.

Asociación con los departamentos de policía locales: la seguridad en cada escuela se ha mejorado a través de relaciones establecidas con nuestros departamentos de policía locales.

Debido a que la seguridad de los alumnos y el personal es primordial, estamos evaluando continuamente las necesidades de seguridad y protección de nuestros planteles. Agradecemos su continua diligencia en alertarnos a nosotros o a las autoridades locales cuando ve algo que no parece correcto. Si tiene alguna pregunta sobre la seguridad de nuestros planteles, hable con el director de su escuela. Juntos, podremos seguir garantizando que nuestras escuelas sean entornos de aprendizaje seguros y protegidos.



Unidades de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)

El Distrito Escolar de Savanna es muy afortunado de tener una comunidad que apoyó las medidas de bonos locales que permitieron la instalación de sistemas modernos de aire acondicionado y calefacción en cada uno de los planteles del Distrito Escolar de Savanna. Los sistemas modernos permiten medios eficientes de ofrecer confort térmico a nuestros alumnos. Las unidades optimizan automáticamente el aire fresco disponible y filtran el aire interior mientras las unidades están en funcionamiento.

Para garantizar la salud y la seguridad de los alumnos y el personal mientras se encuentran en los establecimientos escolares, se seguirán las siguientes pautas:

- El distrito se asegurará de que todos los sistemas de HVAC funcionen de acuerdo con las pautas del CDPH. De acuerdo con las pautas de Cal/OSHA, se utilizará el nivel máximo de eficiencia de filtración compatible con el sistema de ventilación actual.
- Los filtros se cambiarán en forma trimestral o con mayor frecuencia, según sea necesario.
- Las unidades de HVAC se inspeccionarán mientras se reemplazan los filtros para asegurarse de que estén en buenas condiciones.
- Las unidades se monitorearán continuamente mediante una plataforma en línea para garantizar el funcionamiento correcto de las unidades.
- Las unidades de HVAC instaladas en Savanna se consideran unidades "inteligentes" que realizan el intercambio automático y adecuado del aire en función de las condiciones interiores y exteriores.
- El aire se intercambiará con las siguientes velocidades en función de las siguientes condiciones:
 - Baja velocidad (500 pies cúbicos por minuto) = 3.9 cambios de aire por hora
 - Velocidad media (1000 pies cúbicos por minuto) = 7.8 cambios de aire por hora
 - Alta velocidad (1500 pies cúbicos por minuto) = 11.7 cambios de aire por hora
- Esto permite depurar y limpiar el aire de manera continua mientras las unidades están en funcionamiento.
- Se introducirá aire fresco a través de los economizadores, según lo programado por el fabricante del equipo (15-20% como mínimo hasta 35-50%, según lo permita la temperatura ambiente).



Servicios de comidas



Creemos que una alimentación saludable y una buena nutrición van de la mano. Las comidas escolares ofrecen proteínas y cereales, frutas y verduras, y leche, que cumplen o superan los requisitos de la Ley de Niños Sanos y sin Hambre. El Distrito Escolar de Savanna ofrecerá comidas con los platos favoritos de los alumnos para el desayuno y el almuerzo y una variedad de frutas y verduras frescas que cumplen con todos los requisitos de las comidas diarias.

Se ofrecerán desayunos y almuerzos escolares a todos los alumnos de forma gratuita durante el año escolar 2021-2022.

A lo largo del año escolar, nuestro Departamento de Servicios de Comidas ofrecerá alimentos envasados en forma individual para que los alumnos elijan. Los desayunos consistirán en una porción de cereales, $\frac{1}{2}$ taza de frutas y 8 onzas de leche descremada al 1% o leche chocolatada descremada por día. Un menú de desayuno diario contiene 400-500 calorías por día y menos del 10% de las calorías totales pueden contener grasas saturadas. La mitad de los cereales ofrecidos deben ser integrales, los niveles de sodio deben ser iguales o inferiores a 540 mg por día sin grasas trans.

Nuestras comidas consisten en 2 porciones de cereales y 2 porciones de proteínas, $\frac{1}{2}$ taza de frutas frescas y $\frac{1}{2}$ taza de verduras y 8 oz de leche descremada al 1% o leche chocolatada sin grasa por día. Un menú de almuerzo diario contiene 600-650 calorías por día y menos del 10% del total de calorías puede contener grasas saturadas. La mitad de los cereales ofrecidos deben ser integrales, los niveles de sodio deben ser iguales o inferiores a 1,230 mg por día sin grasas trans.



Transporte

- Todos los conductores y el personal del distrito llevarán máscaras faciales y equipo de protección personal (PPE) cuando estén en un autobús escolar.
- Las ventanillas del autobús se mantendrán abiertas si el clima lo permite.
- Todos los alumnos usarán máscaras en todo momento mientras esperan en su parada de autobús asignada, a menos que un alumno tenga un IEP o un plan de salud que indique lo contrario.
- El conductor del autobús sentará a los alumnos que deben respetar todas las reglas del autobús.
- Los autobuses se desinfectarán con nebulizadores magnéticos electrostáticos al final de cada día para reducir la propagación del virus.



Llegadas y Salidas de los Alumnos

- Cada escuela establecerá los procedimientos de llegada y salida de los alumnos.
- No es necesario que los alumnos usen máscaras durante la llegada y la salida; sin embargo, una vez que ingresen al salón de clase, se las deberán colocar.



Programa de Aprendizaje en Clase para el año 2021-2022

- Los alumnos volverán al aprendizaje en clase de lunes a viernes en un horario de jornada completa. Los deberes se entregarán de acuerdo con la política de la Junta Directiva fuera del horario de clase.
- Se espera que los padres/las madres mantengan a los niños/las niñas en casa cuando tengan fiebre, tos o se sientan mal.
- Gracias a la recepción de los fondos del Fondo de Ayuda a las Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés), el tamaño de las clases se reducirá durante el año escolar 2021-2022 con el fin de ofrecerles a los maestros la oportunidad de abordar cualquier posible pérdida de aprendizaje sufrida por los alumnos durante el cierre de las escuelas, así como para abordar las necesidades sociales, mentales y emocionales de los alumnos que regresan al plantel.
- Se espera que los alumnos usen una máscara facial mientras estén dentro del salón de clase.
- Los maestros enseñarán y reforzarán el uso adecuado y el posible beneficio de las máscaras faciales de paño.
- Los alumnos que estén exceptuados del uso de la máscara por razones médicas deberán presentar una nota del médico.
- Las estaciones de desinfección estarán ubicadas en cada escuela, incluso en la entrada de la escuela, en el área del almuerzo, en los patios de recreo y en cada salón de clase. El agua y el jabón en el fregadero son parte de nuestra norma en cada salón de clase; se mantendrá el suministro de estos. Habrá bebederos disponibles en los salones de clase y en el plantel. Habrá agua a disposición para que los alumnos la usen para lavarse las manos y para llenar las botellas de agua que traigan de casa. Además, cada establecimiento tiene una estación de llenado de botellas de agua cerca del área de almuerzo.
- Las divisiones de plexiglás estarán a disposición para su uso en los salones de clase.
- Se seguirán todas las pautas descritas por el Departamento de Salud Pública de California relacionadas con la limpieza y la desinfección de las instalaciones escolares.
- Se requerirá que todos los alumnos y el personal usen una máscara mientras estén en un autobús escolar de acuerdo con las Pautas del Departamento de Salud Pública de California del 17 de junio de 2021.
- Se respetarán las disposiciones de la Agencia de Atención Médica del Condado de Orange, el Departamento de Salud Pública de California y los Centros para el Control de Enfermedades.
- Supervisaremos de cerca los cambios en las pautas y mantendremos informados a los padres/las madres sobre cualquier cambio.



Seguridad de los alumnos y del personal en el plantel

Para garantizar la salud y la seguridad de los alumnos y del personal, se han implementado una serie de disposiciones de seguridad adicionales a medida que los alumnos regresan a la escuela. Estas incluyen las siguientes:

- Máscaras faciales: los alumnos y el personal usarán protectores faciales sobre la nariz y la boca mientras estén dentro o mientras viajan en un autobús escolar.
- Divisiones físicas: las divisiones de plexiglás transparente estarán a disposición en los salones de clase y entre las estaciones de trabajo con computadoras en nuestros Centros de Aprendizaje Tecnológico.
- Suministros escolares: los alumnos pueden traer sus mochilas y útiles personales de casa; sin embargo, la escuela también ofrecerá los útiles.
- Dispositivos electrónicos: los alumnos no deben traer dispositivos electrónicos a la escuela. Si bien es posible que se requiera trabajo en línea fuera de clase, se espera que se realice fuera del plantel.
- Higiene frecuente de manos: se fomentará que los alumnos participen en el lavado y la desinfección de las manos con frecuencia a lo largo de la jornada escolar.
- Agua potable: se fomenta que los alumnos traigan una botella de agua de casa que se pueda rellenar en el salón de clase o en la estación de llenado de botellas de agua en el plantel. Los padres/las madres deben etiquetar la botella de agua con el nombre y el grado del alumno.
- Tiempo de recreo: los alumnos podrán usar los patios de recreo durante los tiempos de recreo programados con regularidad. No se requerirán máscaras faciales en el exterior; sin embargo, los alumnos pueden optar por usarlas.
- Limpieza y desinfección: los salones de clase y los baños se limpiarán y desinfectarán a diario con el nebulizador magnético electrostático.
- Comidas escolares: las comidas escolares se ofrecerán a todos los alumnos de forma gratuita. No se requerirán máscaras faciales en el exterior; sin embargo, los alumnos pueden optar por usarlas cuando no estén comiendo o bebiendo durante el desayuno y el almuerzo.
- Monitoreo de los índices de casos de COVID-19: continuaremos monitoreando los índices de COVID-19 en nuestra comunidad y tomaremos todas las precauciones para mantener a los alumnos y al personal seguros.
- Vacunas: una de las herramientas más importantes que tenemos para ayudarnos a mantenernos seguros es vacunarnos. Se considera que las personas con vacunación completa dos semanas después de su segunda dosis en un esquema de dos dosis, como las vacunas Pfizer o Moderna, o dos semanas después de una vacuna de dosis única, como la vacuna Johnson & Johnson. Se prevé que las vacunas estarán a disposición para los niños/las niñas de 6 a 12 años para este otoño.
- Se respetarán todas las disposiciones del Departamento de Salud Pública de California.



Opción de Estudios Independientes para el año 2021-2022

El Distrito Escolar de Savanna y el Departamento de Educación del Condado de Orange se asociarán para brindar una opción de Estudios Independientes para los padres/las madres que estén interesados(as) en un programa de educación alternativa para el año escolar 2021-2022. Tenga en cuenta que esta es una opción solo para el año escolar 2021-2022.

El Programa Comunitario de Educación Formal en el Hogar (CHEP, por sus siglas en inglés) es una opción de Estudios Independientes/Escuela en el Hogar del Departamento de Educación del Condado de Orange para familias de alumnos de Kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 6.º grado. A los padres/las madres se les asigna un maestro acreditado que brinda apoyo, expectativas y orientación académicas.

El CHEP apoya a los padres/las madres que desean desempeñar un rol destacado en la impartición académica diaria de sus hijos(as). Las familias reciben del CHEP tanto las ediciones para maestros como las ediciones para alumnos de todos los currículos de nivel de grado adoptados por el estado; tenga en cuenta que los materiales pueden ser diferentes del currículo adoptado por Savanna.

Se requiere un mínimo de conferencias mensuales entre padres, alumnos y maestros. Los cursos de apoyo, las materias optativas y las lecciones se impartirán de la siguiente manera: lecciones diarias sincrónicas de TK-3.º grado, registro diario de 4.º a 6.º grado y lecciones sincrónicas semanales. Todas las evaluaciones estatales obligatorias y las evaluaciones asignadas por la escuela son una parte obligatoria del programa. El personal de apoyo social y académico está a disposición.

Nota: "Instrucción sincrónica" significa instrucción estilo salón de clase o instrucción designada en grupos reducidos o individuales que se imparte en forma presencial, o en forma de comunicaciones telefónicas o por Internet, y que involucra la comunicación bidireccional en vivo entre el maestro y el alumno. El maestro titular se encargará de la instrucción sincrónica.

Si no sigue el Acuerdo de Estudios Independientes, será reasignado al Distrito Escolar de Savanna. Si no hay vacantes disponibles en su escuela de procedencia en el nivel de grado de su hijo(a), se lo(a) asignará un salón de clase dentro del distrito. Para inscribirse en el programa de Estudios Independientes, deberá completar los siguientes pasos:

1. Complete este formulario en línea de Jot Form:
<https://form.jotform.com/211946000875151>
2. Un administrador del distrito se comunicará con usted para coordinar una reunión a fin de discutir los detalles del programa.
3. Se le dará información para registrarse a través del Programa de Estudios Independientes del Departamento de Educación del Condado de Orange.

Programa de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA

Este Programa de Prevención de COVID-19 (CPP, por sus siglas en inglés) se considera un anexo al Programa para la Prevención de Lesiones y Enfermedades del distrito, cuyas copias están a disposición en el sitio web del distrito en <https://www.savsd.k12.ca.us/info/school-district/maintenance-operation-and-transportation>. Esta actualización se basa en las Normas temporales de emergencia sobre prevención de COVID-19 de Cal/OSHA del 17 de junio de 2021 que reflejan la última guía de salud pública sobre el COVID-19 del estado, así como la Guía de Salud Pública sobre COVID-19 de 2021 para las escuelas K-12 en California, en el año escolar 2021-2022. El principio fundamental de esta guía es que todos los alumnos deben tener acceso a una instrucción presencial segura y completa y al mayor tiempo de instrucción posible.

Este Programa de Prevención de COVID-19 está diseñado para controlar la exposición al virus SARS-CoV-2 que puede producirse en nuestro lugar de trabajo. Los protocolos descritos en este CPP están destinados a complementar las políticas y los procedimientos actuales del distrito, los acuerdos aplicables y los requisitos respectivos impuestos por las agencias de salud estatales y locales. Es aplicable durante la emergencia actual de salud pública por el COVID-19.

I. Autoridad y responsabilidad

A. La superintendente o la persona designada tiene la autoridad y la responsabilidad generales de implementar las disposiciones de este CPP. Además, todos los supervisores son responsables de implementar y mantener el CPP en sus áreas de trabajo asignadas y de responder a las preguntas de los empleados sobre el CPP.

B. Todos los empleados son responsables de utilizar prácticas laborales seguras, respetar todas las directivas, las políticas y los procedimientos, los acuerdos de negociación colectiva y los memorandos de entendimiento aplicables con representantes de negociación exclusivos, y ayudar a mantener un entorno de trabajo seguro.

C. El distrito deberá realizar inspecciones periódicas según sea necesario para identificar condiciones, prácticas laborales y procedimientos laborales insalubres relacionados con el COVID-19 y para garantizar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos respecto del COVID-19 de los empleadores.

II. Identificación y evaluación de los riesgos de exposición al COVID-19

Riesgos en el lugar de trabajo

Se implementará lo siguiente en el lugar de trabajo, según sea necesario, para abordar los posibles riesgos de exposición al COVID-19 de conformidad con los acuerdos aplicables:

1. Evaluación de la exposición específica del lugar de trabajo a personas en, o que puedan ingresar, a los establecimientos del distrito.
2. Evaluación de los controles actuales de prevención de COVID-19 y la necesidad de controles diferentes o adicionales.
3. Implementación de inspecciones periódicas, según sea necesario, para identificar condiciones insalubres, prácticas laborales y procedimientos laborales relacionados con el COVID-19 y para garantizar el cumplimiento de las órdenes y directivas actuales sobre el COVID-19 del Departamento de Salud de California, Cal/OSHA y los departamentos de salud locales.

Se alienta a los empleados y sus representantes autorizados a llamar la atención del distrito sobre cualquier posible peligro para la salud o la seguridad que pueda existir en el área de trabajo y ayudar en la evaluación de dichos riesgos según corresponda. Para ello se puede utilizar el formulario adjunto de Recomendación de Seguridad del Empleado (o equivalente). Estos formularios están a disposición en la Oficina del Distrito y en cada establecimiento escolar. Los supervisores harán un seguimiento de todas las sugerencias e investigarán las inquietudes que surjan a través de estos métodos de comunicación.

Programa de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA

(continuación)

Los comentarios a los empleados son fundamentales y deben facilitarse para una comunicación bidireccional eficaz. El distrito procurará que todos los empleados afectados reciban comunicaciones sobre salud y seguridad de fácil comprensión.

B. Autoevaluación del empleado

1. Todos los alumnos, empleados y visitantes deben realizarse controles de salud diarios para asegurarse de que no existan síntomas de COVID-19 antes de ingresar a la escuela. El personal y los alumnos con cualquier síntoma compatible con el COVID-19 o que hayan tenido contacto estrecho con una persona con COVID-19 deben ser enviados a casa o enviados a un área de aislamiento en el establecimiento mientras esperan su regreso a casa.

III. Control de los riesgos de exposición al COVID-19

El distrito implementará pautas razonables para mitigar la exposición de los empleados al coronavirus en el lugar de trabajo de la siguiente manera:

A. Uso obligatorio de máscaras (protectores faciales)

Las máscaras son opcionales al aire libre para todos los alumnos y el personal en entornos escolares. Esto incluye entrada, salida, recreo, almuerzo, educación física y otras actividades al aire libre.

Se requiere que todos los alumnos usen máscaras en el interior a menos que estén exceptuados. Los adultos en entornos escolares, independientemente del estado de la vacunación, deben usar máscaras cuando comparten espacios interiores con los alumnos.

Fuera de la presencia de los alumnos, los adultos no vacunados aún deben usar máscaras en el interior según las Normas Temporales de Emergencia revisadas de Cal/OSHA, a menos que estén solos en un salón de clase u oficina.

Solo los adultos con vacunación completa que no estén en presencia de los alumnos pueden evitar usar una máscara en el interior, sujeto a completar una declaración jurada que acredite que tienen vacunación completa.

En el caso de los empleados, las normas aplicables a los adultos con vacunación completa, incluidas las que permiten a los adultos vacunados evitar el uso de una máscara cuando estén en el interior mientras no estén en presencia de alumnos, se aplicarán únicamente cuando el "empleador haya documentado que la persona recibió, al menos 14 días antes, ... la vacuna contra el COVID-19". (Código de Regulaciones de California, Título 8, Sección 3205[b][9]). Los empleados pueden dar fe de su estado de vacunación.

En el caso de las personas que no son empleados y que desean evitar el uso de una máscara cuando están en el interior mientras no están en presencia de los alumnos, la guía del CDPH permite que el distrito implemente la verificación de la vacuna.

Las personas exceptuadas de usar una máscara debido a una afección médica deben usar una alternativa no restrictiva, como un protector facial con un paño en el borde inferior, siempre que la afección lo permita. En situaciones limitadas en las que no se pueda utilizar un protector facial por razones pedagógicas o de desarrollo (por ejemplo, para comunicar o ayudar a niños(as) pequeños(as) con necesidades especiales), se puede utilizar una pantalla facial con un paño en lugar de un protector facial mientras se esté en el salón de clase, siempre que el usuario mantenga la distancia física con los demás.

Para los empleados que no tienen vacunación completa, se deben usar protectores faciales cuando estén adentro o en vehículos del distrito.

B. Controles de ingeniería

La ventilación debe optimizarse según las pautas del CDPH.

Los funcionarios de salud pública indican que una ventilación adecuada es necesaria para minimizar la transmisión y la infección por COVID-19, especialmente en el caso de las personas que se encuentran en un espacio cerrado durante períodos prolongados, ya que reduce la concentración del virus en el aire y, por tanto, el riesgo de transmisión e infección de COVID-19 a través del aire.

Programa de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA

(continuación)

El distrito se asegurará de que todos los sistemas de HVAC funcionen de acuerdo con las pautas del CDPH. De acuerdo con las pautas de Cal/OSHA, se utilizará el nivel máximo de eficiencia de filtración compatible con el sistema de ventilación actual. El distrito se asegurará de que los filtros de aire se cambien en forma trimestral.

C. Limpieza y desinfección

1. El distrito se asegurará de que todos los salones de clase, baños y espacios de trabajo se limpien y desinfecten con regularidad. La desinfección incluye el suministro de productos de desinfección aprobados por la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) para su uso contra el virus que causa el COVID-19 y sigue las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección (por ejemplo, requisitos de seguridad, PPE, concentración y tiempo de contacto). Si una instalación ha tenido una persona enferma con COVID-19 en las últimas 24 horas, limpie y desinfecte los espacios ocupados por esa persona durante ese tiempo.

D. Desinfección de manos

Enseñar y reforzar en los alumnos y en el personal el lavado de las manos, la importancia de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca, y la necesidad de cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar.

Promover el lavado de las manos a lo largo de todo el día, sobre todo antes y después de comer, luego de ir al baño y después de manipular basura o de quitarse los guantes.

Garantizar suministros adecuados para apoyar los comportamientos higiénicos saludables, como jabón, pañuelos de papel, botes de basura que no se tocan, protectores faciales y desinfectantes para las manos.

IV. Investigación y respuesta a los casos de COVID-19

A. Procedimientos de investigación

1. El distrito implementará procedimientos eficaces para investigar los casos de COVID-19 en el lugar de trabajo, que incluyen la búsqueda de información de los empleados sobre los casos de COVID-19 y los contactos estrechos, los resultados de las pruebas de COVID-19 y la aparición de los síntomas de COVID-19, así como la identificación y el registro de los casos de COVID-19.

2. Cuando haya habido un caso de COVID-19 en un lugar de trabajo del distrito, y en caso de que haya un brote de COVID-19 o un brote importante, el distrito tomará las siguientes medidas:

(a) Determinar el día y la hora en que la persona con COVID-19 estuvo presente por última vez y, en la medida de lo posible, la fecha de la(s) prueba(s) positiva(s) de COVID-19 o el diagnóstico, así como la fecha en que la persona de COVID-19 tuvo por primera vez uno o más síntomas de COVID-19, si es que los experimentó.

(b) Determinar quién pudo haber tenido un contacto estrecho.

(c) Dar aviso de la posible exposición al COVID-19, dentro de un día hábil, de una manera que no divulgue ninguna información de identificación personal de la persona con COVID-19, a todos los empleados que puedan haber tenido exposición al COVID-19 y sus representantes, contratistas independientes y otros empleadores presentes en el lugar de trabajo durante el período de exposición de alto riesgo.

(d) Hacer que las pruebas de COVID-19 estén a disposición sin costo, durante el tiempo pagado, para todos los empleados que tuvieron un contacto estrecho en el lugar de trabajo y brindar la información sobre los beneficios con las siguientes excepciones:

1. Empleados que se vacunaron por completo antes del contacto estrecho y no tienen síntomas de COVID-19.

2. Personas con COVID-19 que regresaron al trabajo y han permanecido sin síntomas de COVID-19 durante 90 días después de la aparición inicial de los síntomas de COVID-19 o, para las personas con COVID-19 que nunca desarrollaron síntomas, durante 90 días después de la primera prueba positiva.

Programa de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA

(continuación)

(e) Investigar si las condiciones del lugar de trabajo podrían haber contribuido al riesgo de exposición al COVID-19 y qué se podría hacer para reducir los riesgos de exposición al COVID-19.

B. Notificación de casos, rastreo de contactos, investigación y cuarentena

Según el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB, por sus siglas en inglés) 86 (2021) y el Título 17 del Código de California, Sección 2500, las escuelas deben informar los casos de COVID-19 al Departamento de Salud Pública local.

El Departamento de Salud local ayudará con la búsqueda e investigación de contactos.

Cuando ambas partes lleven una máscara en el ámbito interior de un salón de clase, los alumnos no vacunados que sean contactos estrechos (más de 15 minutos en un período de 24 horas dentro de un espacio de 0 a 6 pies en el interior) pueden someterse a una cuarentena modificada de 10 días como se indica a continuación. Pueden seguir asistiendo a la escuela para recibir instrucción presencial si:

- i. son asintomáticos;
- ii. continúan utilizando máscaras de manera adecuada según sea necesario;
- iii. se someten al menos dos veces por semana a pruebas durante los 10 días de cuarentena.

Recomendaciones de cuarentena para: contactos estrechos con personas no vacunadas que no usaban máscaras o para quienes la persona infectada no usaba máscara durante la exposición en interiores.

Para estos contactos, aquellos que permanecen asintomáticos, lo que significa que NO han tenido ningún síntoma, pueden suspender la autocuarentena en las siguientes condiciones:

a. La cuarentena puede finalizar después del día 10 a partir de la fecha de la última exposición sin realizarse pruebas; O

La cuarentena puede finalizar después del día 7 si se obtiene una muestra de diagnóstico después del día 5 a partir de la fecha de la última exposición y el resultado es negativo.

b. Para interrumpir la cuarentena antes de los 14 días posteriores a la última exposición conocida, los contactos estrechos asintomáticos deben:

- i. continuar con el autocontrol diario de los síntomas hasta el día 14 desde la última exposición conocida; Y
- ii. seguir todas las intervenciones no farmacéuticas recomendadas (por ejemplo, usar una máscara cuando esté cerca de otras personas, lavarse las manos, evitar las aglomeraciones) hasta el día 14 desde la última exposición conocida.

Si se desarrolla algún síntoma durante este período de 14 días, la persona expuesta debe aislarse de inmediato, hacerse la prueba y comunicarse con su proveedor de atención médica si tiene alguna pregunta sobre su atención.

C. Confidencialidad de la investigación

1. Toda la información de identificación personal de los casos de COVID-19 o con síntomas de COVID-19 se mantendrá confidencial. Todas las pruebas de COVID-19 o los servicios médicos relacionados prestados por el distrito se ofrecerán de manera tal que se garantice la confidencialidad de los empleados, con la excepción de la información no redactada sobre los casos de COVID-19 que se brindará de inmediato a solicitud del departamento de salud local, del CDPH, de Cal/OSHA, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por sus siglas en inglés), o según lo requiera la ley.

2. Todos los registros médicos de los empleados también se mantendrán confidenciales y no se divulgarán ni notificarán sin el consentimiento expreso por escrito del empleado a ninguna persona dentro o fuera del lugar de trabajo, con las siguientes excepciones: (1) Registros médicos no redactados ofrecidos a(l) departamento de salud local, CDPH, Cal/OSHA, NIOSH o según lo requiera la

Programa de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA

(continuación)

ley de inmediato a solicitud; y (2) registros que no contienen información médica de identificación personal o de los que se ha eliminado la información médica de identificación personal.

V. Sistema de comunicación

A. El distrito implementará un sistema de comunicación con los empleados sobre asuntos relacionados con la mitigación y la respuesta la COVID-19 para garantizar la seguridad de los empleados en el lugar de trabajo. Esto incluirá un intercambio de información claro y conciso entre el distrito y los empleados al ofrecer un único punto de contacto para los supervisores.

B. Se fomentará que los empleados del distrito se comuniquen libremente con sus supervisores en relación con los síntomas de COVID-19, las posibles exposiciones al COVID-19, los posibles problemas y riesgos en el lugar de trabajo relacionados con el COVID-19 y las sugerencias para la corrección de posibles riesgos sin temor a represalias.

C. Se pedirá a los empleados del distrito que informen a su supervisor inmediato de las preocupaciones relacionadas con las prácticas de mitigación de COVID-19 o la posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo sin temor a represalias.

D. Los supervisores que, después de evaluar la preocupación, determinen que se requiere una guía o asistencia adicional, se pondrán en contacto con el asistente ejecutivo de la superintendente, quien clasificará el informe y notificará al personal esencial para una respuesta adecuada.

E. Se alentará a los empleados con una discapacidad, afección médica o de otro tipo que los coloque en mayor riesgo de contraer una enfermedad grave por COVID-19 y se necesite una adaptación a que lo informen a su supervisor sin temor a represalias. El distrito participará en el proceso interactivo evaluando la solicitud y determinando, con la aportación del empleado y su proveedor de atención médica, si el empleado puede ser acomodado y qué acomodaciones razonables se le ofrecerán.

VI. Entrenamiento e instrucción

A. El distrito ofrecerá capacitación e instrucción que incluyan lo siguiente:

1. Proporcionar información sobre políticas y procedimientos sobre los riesgos del COVID-19 que afectan a los empleados.

2. Proporcionar información sobre la naturaleza contagiosa del COVID-19, que incluya lo siguiente:

(a) el COVID-19 es una enfermedad infecciosa que se puede propagar por el aire;

(b) el COVID-19 puede transmitirse cuando una persona toca un objeto contaminado y luego se toca los ojos, la nariz o la boca;

(c) es posible que una persona infectada no presente síntomas.

3. Los empleados tendrán acceso a todos los beneficios a disposición en virtud de la licencia por enfermedad y vacunación exigida legalmente y, si corresponde, la ley de compensación para trabajadores.

4. Los empleados que no tengan vacunación completa pueden solicitar un respirador para uso voluntario; los empleados que soliciten el uso de un respirador recibirán capacitación sobre su uso.

5. Implementar cualquier otra medida de control requerida por Cal/OSHA.

Programa de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA

(continuación)

VII. Recomendaciones para el servicio de comidas

1. Organizar las comidas al aire libre en la medida de lo posible.
2. Limpiar las superficies que se tocan con frecuencia. Las superficies que entren en contacto con los alimentos se lavarán, enjuagarán y desinfectarán antes y después de las comidas.
3. Dado el muy bajo riesgo de transmisión por superficies y objetos compartidos, no es necesario limitar los métodos de los servicios de comidas a los utensilios desechables y a las comidas envasadas.

VIII. Vacunación

Se recomienda encarecidamente la vacunación contra el COVID-19 a todas las personas que reúnan los requisitos necesarios en California, incluidos los maestros, el personal, los alumnos y los adultos que compartan el hogar con estos miembros de nuestras comunidades escolares. La vacunación es eficaz para prevenir el COVID-19 y protege tanto contra la transmisión como contra enfermedades graves o la muerte.

IX. Recomendaciones sobre la transparencia de la planificación de la seguridad contra el COVID-19

Para crear confianza en la comunidad escolar y apoyar el regreso a la escuela con éxito, es una buena práctica ofrecer transparencia a la comunidad escolar con respecto a los planes de seguridad de la escuela. El Distrito Escolar de Savanna publicará un plan de seguridad, comunicando las medidas de seguridad vigentes para el año escolar 2021-2022, en el sitio web del distrito. Se revisará al menos cada seis meses por posibles modificaciones.

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD PARA EMPLEADOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE SAVANNA

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO:

SUPERVISOR:

FECHA:

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD O LA SALUD

SUGERENCIA PARA REDUCIR LOS RIESGOS PARA LA SEGURIDAD O LA SALUD

NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LÍNEA

Fecha en la que se investigó la queja:

Investigada por:

Medida adoptada:

Fecha en la que se le informó la medida al empleado:

Comentarios: